



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Curso Herramientas para el desarrollo  
personal y laboral" /

DECRETO EXENTO N°

6396

VALLENAR,

31 OCT 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°1211 de fecha 30 de Octubre 2012 de Asesor Técnico Programa Salud Rural.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

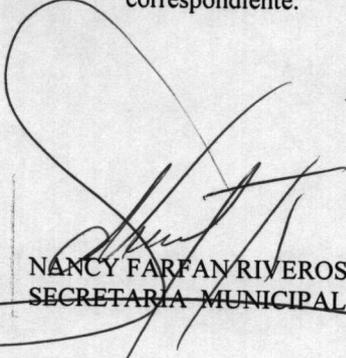
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de ValLENAR a "Curso Herramientas para el Desarrollo Personal y Laboral", el día 26 de Octubre 2012:

- Don Luis Corrotea Campusano
- Doña Edith Godoy Aracena

Conductor Posta Rural Domeyko  
Técnico Paramédico Posta Rural Cachiyuyo

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal - Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/pah